

les en que están las de San Miguel, San Rafael y San Gabriel. Encima de la de San Miguel entre un grupo de Serafines y nubes que despiden grandes ráfagas se colocó de relieve al Padre y al Verbo: arriba hay un óvalo cercado de nubes con serafines y ráfagas de luz, en que está puesto el Espíritu Santo. Como la altura del altar que es de veintidós varas sobre once y media de ancho no iguala á la del muro en que se apoya, se cubrió la parte superior de éste con una cortina carmesí pintada al temple, que están recorriendo varios ángeles y genios. El centro del altar lo ocupa un tabernáculo de mármol rosado, de forma semicircular, siete varas de diámetro, dos y tres cuartas de altura, en que se halla la Santa Imagen.

“Todos los adornos del altar son de calamina y bronce dorado y los mármoles empleados en él, de singular belleza. Se ha adornado también en la forma conveniente todo el Presbiterio: los ambones que hay allí y el púlpito de la Iglesia son de los mismos mármoles que el altar. Todo él se halla pintado de estuco y oro en los muros, bóvedas y columnas.”

Pronto, Dios mediante, veremos cómo fué transformado el Templo por la restauración, ampliación y decoración emprendidas para celebrar las solemnísimas funciones de la Coronación de la Santa Imagen en nombre de León XIII, nuestro Santísimo Padre.

CAPITULO XI.

Segunda época de conato de oposición al milagro de las Apariciones.

DON JUAN B. MUÑOZ EN MADRID Y EL DR. MIER EN MÉXICO.—REFUTACIÓN DE LAS OPINIONES DEL DR. MIER.—OBRAS DEL P. CLAVIGERO S. J., DE ANTONIO LEÓN Y GAMA, DE FRANCISCO SEDANO, DE CARRILLO Y PÉREZ Y DEL CAÑÓNIGO FERNÁNDEZ DE URIBE, EN HONOR Y DEFENSA DE LA VIRGEN DE LOS MEXICANOS.

I

Hemos visto hasta ahora la no interrumpida y universal Tradición del Milagro de las Apariciones, atestiguada por las fuentes históricas de Documentos y Monumentos y confirmada con culto público y Eclesiástico por la Sede Apostólica. A semejanza de un árbol que con los años echa raíces más profundas, crece y extiende sus ramas con más lozanía, esta devoción á la Virgen de los Mexicanos se fué cada día aumentando y propagando: carácter propio de la verdad, que con trascurrir los años no disminuye ó apaga su luz, sino que aumenta más su brillo: y lo contrario vemos acontecer á las opiniones no bien fundadas, ó á hechos no bien averiguados, que acaban y mueren con el tiempo.

Pero esta Devoción Tradicional, esta admirable Aparición con que la Virgen Madre de Dios amparó á la naciente Iglesia Mexicana, no podía carecer del carácter propio de las obras de Dios; á saber, de la contradicción. Tuvo, pues que padecer oposiciones, dudas, dificultades: y á tres épocas pueden reducirse los enemigos de

la Aparición, y en todas las tres la Autoridad Eclesiástica se levantó en su defensa condenando á sus descabellados opositores.

La primera época puede fijarse allá por los años de 1556 en que aquel Predicador de quien se trató en el Libro Primero, cap. XI de esta Historia, se atrevió á impugnar la Aparición y culto de la Virgen de Guadalupe; y un Proceso canónico, instruido inmediatamente por el Metropolitano, destruyó por completo las arbitrarias suposiciones del desdichado impugnador.

La segunda época, si se atiende á la solapada oposición de Bartolache, puede fijarse en el año de 1790; pero si se trata de la manifiesta negación de todo el hecho sobrenatural de la Aparición, en este caso puede fijarse en el año de 1794, en que D. Juan Bautista Muñoz, á mediados de Abril, en Madrid, y el Dr. Mier, en 12 de Diciembre en México, el uno de un modo y el otro de otro modo, impugnaron la Aparición.

Pero puesto que la impugnación de Muñoz no se conoció en México, sino el año de 1819, en que llegó su Disertación, de ésta, se tratará, Dios mediante, en el Capítulo siguiente, limitándonos en este Capítulo á tratar de las oposiciones verdaderamente estafalarias del Dr. Mier, el cual por esta razón fué condenado públicamente por el Metropolitano.

La tercera época de oposición al Milagro puede fijarse, como más adelante se dirá, á los años de 1873 y siguientes. De estos opositores, reprendidos severamente por la Suprema Inquisición Romana, mucho habrá que decir á su tiempo, contando siempre con el auxilio de Dios.

Por lo que toca al Dr. Mier, tomamos lo que hace á nuestro asunto de un Libro impreso en Monterey en 1876,¹ y del Tomo III de la

1 "Biografía del Benemérito mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, escrita por José Eleuterio González. . . . Monterey 1876." Es un Opúsculo en 4º menor de 366 páginas. Si se exceptúan unas cuantas páginas, añadidas al principio y al fin, el Opúsculo se compone de lo que el Dr. Mier dejó escrito en su "Apología" y en la "Relación de lo que le sucedió en Europa desde Julio de 1797 á Octubre de 1805." El mismo Mier nos hace saber que escribió estos dos Opúsculos por los años de 1817 á 1820. Reprodujo también en este tiempo la Correspondencia literaria que muchos años antes, por el de 1797, había tenido con Juan Bautista Muñoz. (Pág. 338.) Esta correspondencia literaria se reduce á seis Cartas que desde Burgos el Dr. Mier escribió al citado autor y fueron impresas en México en la imprenta del "Porvenir" en 1875 y en la citada Colección de Documentos. También de estas Cartas nos vamos á ocupar.

Colección de Documentos para la Historia de la Independencia de México, año de 1878.

Con ocasión de la solemne Traslación de la Santa Imagen á su Santuario en Diciembre de 1794, como se dijo en el Capítulo antecedente, el Ayuntamiento de la Ciudad, dueño de la fiesta, encargó el Sermón para el día 12 de Diciembre al Dr. Fr. Servando Teresa de Mier de la Orden de Predicadores, celebrado orador á la sazón, y que por tres veces había predicado en los años antecedentes con satisfacción y aplauso no común en honor de la Virgen de Guadalupe. Aunque en este tiempo no contaba más de treinta y un años de edad, el brillo con que había sostenido cinco Actos públicos de Filosofía y Teología; el grado de Doctor que mereció en la Facultad teológica y los talentos oratorios de que había dado ya muestra, hacían pasar al Dr. Mier por un orador sin igual de aquellos tiempos. Mientras por lo extraordinario de la función iba estudiando un plan que pudiera dar más realce á su Sermón, un Religioso, compañero suyo, le dijo que un tal Lic. Ignacio Borunda, Abogado de la Real Audiencia, le había contado cosas tan curiosas de Nuestra Señora de Guadalupe, que toda la tarde le había entretenido en darle razón de las cosas peregrinas que le había referido.

Escritores contemporáneos, y el mismo P. Mier, como lo veremos en seguida, nos describen al buen Licenciado Borunda como un demasiado presumido investigador de antigüedades americanas, y de entender *el solo* el idioma mexicano, sus derivados, alusiones, alegorías, símbolos; para todo lo cual tenía ya escrito un Tomo en folio con el título de "*Clase general de los geroglíficos americanos,*" fruto de treinta años de estudiar el sentido compuesto y figurado del idioma mexicano, etc. Oigamos ahora al mismo P. Mier. "Entré en curiosidad de oírle, y el mismo P. Dominico me condujo á casa del Lic. Borunda. Este me dijo: Yo pienso que la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es del tiempo de la Predicación, en este reino, de Sto. Tomás, á quien los Indios le llamaron Quetzalcoatl. No extrañé esta Predicación que desde niño aprendí de la boca de mi sabio padre y cuanto he estudiado después me ha confirmado en ella. Pero contra ser de aquel tiempo la Imagen de Guadalupe, opuse la Tradición."

"—No la contradice mi opinión, respondió, porque según ella, ya estaba pintada la Imagen cuando la Virgen la envió á Zumárra-

ga.—No estaría, repliqué, en la capa de Juan Diego, que entonces no existía.—No es capa de Indio, me dijo, yo creo más bien que está en la capa del mismo Sto. Tomás que la daría á los Indios como Símbolo de la Fe, escrito á su manera: pues es un geroglífico mexicano de los que se llaman compuestos que todo lo cifra y lo contiene.—¡No sería, pues, la pintura sobrenatural!—Antes, replicó, en mi sistema sólo puede probarse. . . . Los geroglíficos que yo veo en la Imagen están ligados á los frasismos más finos del idioma *Nahuatl* con tal primor y delicadeza, que parece imposible que los indios neófitos en tiempo de Sto. Tomás, como después de la Conquista, pudiesen cifrar los artículos de la Fe en una manera tan sublime. Aun la conservación de la Imagen sólo puede ser milagrosa en el trascurso de tantos siglos. Y si es que está maltratada como ya lo estaba en 1666, pudo provenir de algún atentado de los apóstatas, cuando la persecución de Huemac rey de Tula, contra Sto. Tomás y sus discípulos, y á éste puede aludir tal vez la alegoría del desuello de Tetehuinan, tan célebre en las Historias Mexicanas. Los cristianos la esconderían y la Virgen se la envió al Obispo Zumárraga con Juan Diego, etc., conforme á la corriente Tradición."

"Este es en último resultado cuanto me dijo Borunda y es también el análisis de mi Sermón. . . . Me retiré á mi celda; y ya fijado el cuadro (del sermón) volví, para llenarlo, á recoger las pruebas necesarias. *Es verdad que cuantas se me daban eran ligeras*; pero yo creía conforme al antecedente que lo sustancial quedaba en el fondo de la Obra de Borunda. Pedí especialmente apuntes sobre la explicación de los geroglíficos mexicanos que Borunda creía ver en la Imagen, *porque mis conocimientos sobre este género son muy superficiales*, y él me los dictó, ya hablando, ya leyendo en su Obra. Con este material volví á trabajar. . . . Confieso, sin embargo, que mi entusiasmo había caído con el tiempo, y que á haber habido dos días más para hacer otro Sermón, no hubiera predicado el mismo. Pero la urgencia del tiempo, el voto de mis amigos, *las pruebas incontrastables que decía tener Borunda y algunas no muy despreciables que yo hallaba en el fondo de mi instrucción*, me hicieron echar el pecho al agua." (Págs. 11 y 13.)

Ponemos aquí las tres proposiciones del Sermón que en dicho día 12 de Diciembre predicó el P. Mier en el Santuario, como constan en los Autos, impresos en el Tomo III de la Colección citada, pág. 28.

Primera proposición: "El lienzo donde se imprimió Nuestra Señora es tejido de hilo de maguey, pero no es la Tilma de Juan Diego, sino la capa de Santo Tomás, Apóstol de este reino: por consiguiente no se ha conservado la Imagen 263 años, sino mil setecientos noventa y tantos. *Segunda proposición:* La Imagen de Guadalupe fué muy célebre y adorada de los indios, muy antiguamente cristianos, en la cima plana de esta tierra de Tenanyuca, donde le erigió el templo y la colocó Santo Tomás. *Tercera proposición:* Habiendo apostatado de nuestra Religión, los mexicanos derribaron el templo, maltrataron la Imagen que no pudieron borrar, y Santo Tomás la escondió hasta que diez años después de la Conquista apareció á Juan Diego pidiéndole templo, y se la entregó para que la llevase juntamente con las flores milagrosas á presencia del Sr. Obispo Zumárraga."

Desde el principio el Orador había protestado que sujetaba su proposición á la corrección de los sabios, y "advertí, añadí, que no niego la Aparición de María Santísima á Juan Diego, y á Juan Bernardino: antes creo *que negarla es suma temeridad hija de la ignorancia y de la malignidad*. Tampoco niego la milagrosa pintura de nuestra Imagen, antes la he de probar de una manera irrefragable."

Como se echa de ver, el P. Mier, si en parte admitió la Tradición de la Iglesia Mexicana por lo que toca á las Apariciones de la Virgen, en parte también la negó en lo que toca á la Imagen celestial. Pues la Tradición nos dice que Juan Diego al desplegar *su propia manta* ante el V. Zumárraga "*se vió en ella pintada la Imagen de María Santísima como se ve en el día de hoy*." Pero de ahí no se sigue lo que dicen Borunda y el P. Mier que "*ya estaba pintada la Imagen*" cuando la Virgen la envió á Zumárraga; y lo que es más, la Imagen se vió pintada en la tilma ó capa propia de Juan Diego y no en otra, cualquiera que fuese.

Todas las salvedades que hizo el P. Mier, manifiestan si la buena intención y el buen deseo que entonces tuvo de dar más realce á un hecho sobrenatural tan grandioso: "La Religión, la gloria de la patria, de la Imagen, del Santuario, me llenaron de entusiasmo; y éste me trastornó, si es que me trastornara." Así el mismo Padre lo dice. (Pág. 12.) Pero aquellas salvedades quedan por completo destruidas y de ninguna fuerza por las proposiciones tan estafalarias que soltó.

Justa por tanto, muy justa fué la indignación de toda la Ciudad contra él: "Si no perecí víctima de la indignación popular, quizá lo debí á la prudencia de mantenerme recluso en mi Convento." (Pág. 14.)¹ Justa también fué la providencia del Arzobispo en mandar se sustanciara un Proceso canónico, se recogieran los manuscritos del Sermón para entregarse á los Censores, se le intimara la suspensión de predicar, y se le asignara por cárcel la misma celda del Convento hasta que, acabado el Proceso, se diera un final proveimiento. (Pág. 70.)

A mediados de Enero de 1795, el Provincial de la Orden manifestó al P. Mier que el asunto iba con mucho rigor y que tal vez sería desterrado en el Convento de las Caldas de Santander, en España, y que para cortarlo todo no había otro medio que el de una *sumisión*, en que precisamente pusiese *que habia errado y pedia humildemente perdón*. "Obedeci, prosigue el P. Mier, pero tuve la advertencia de poner que *lo hacia por no poder resistir más la prisión*, que ya era de veinte dias, sin contar quince dias de mi antecedente reclusión voluntaria. *Está adición anulaba la retractación* . . . Me quedé atónito cuando al dia siguiente *de mi retractación tan claramente forzada y nula* se apareció un Notario del Arzobispo á pedir *la rectificación de haber sido voluntaria y espontáneamente hecha*. Repetí que voluntariamente repetía lo que habia escrito el dia ante-

¹ Como señal de la indignación de la Ciudad pueden ser las Sátiras muy llenas de sal que en contra de Mier circularon por aquellos dias. El Dr. D. José M. Sáinz Herosa, Doctoral que fué de la Colegiata de Guadalupe y que murió siendo Doctoral de la Catedral de Puebla de los Angeles, reunió en cinco volúmenes los Sermones más selectos que se predicaron en honor de la Virgen de Guadalupe y las copias de unos Documentos pertenecientes á la Historia Guadalupeana. Entre estos hallanse once Sátiras, muy bien sazonadas, contra el P. Mier. De estos cinco volúmenes el distinguido Literato D. Rafael Delgado, sobrino de dicho Canónigo, hizo un obsequio al Ilmo. Obispo de Cuernavaca D. Fortino H. Vera.

No podemos menos de dar por muestra de estas sátiras una que es como sigue:

"Muy merecido tiene Fr. Servando
De Virey y Arzobispo dura tunda,
Que con silbos el pueblo le confunda,
Y que su Provincial le esté vejando,
Que la Sátira irónica y profunda
Por demente lo vaya declarando
Puesto que en su Sermón sólo se funda
En los delirios que soñó Borunda."

rior; esto es, que hacia la subscripción por no poder tolerar la prisión. (Pág. 73.)

Tiene mucho de increíble la resistencia del P. Mier en retractar los verdaderos dislates borundianos; mucho más si se considera el dictamen que de la obra de Borunda dió el mismo P. Mier en estos dias de reclusión en que mandó pedirselo. "Yo habia enviado á pedir á Borunda su Obra y me envié sólo algunos pliegos del fin. Confieso que lejos de haber hallado las pruebas incontestables que el hombre me habia asegurado tener, *hallé una porción de dislates propios de un hombre que no sabia de Teología, y aun de todo anticuario y etimologista que empieza por adivinanzas, sigue por visiones y concluye por delirios*. . . . A consecuencia fué tal mi abatimiento, que habiéndome llamado el Provincial cinco dias después de mi primera prisión, *le ofrecí en mi sumisión toda satisfacción y aun la de componer é imprimir á mi costa una Obra contraria á mi Sermón*. (Pág. 74.)

¡Ojalá y el P. Mier hubiera quedado firme en tan buena disposición! pero lo echó todo á perder con lo que á renglón seguido refiere, y fué que el Secretario del Cabildo de la Colegiata habiendo ido á significarle lo complacido que quedaba el Cabildo de su sumisión, y á aconsejarle el camino de la humildad, le respondió que "estaba corriente, caso de cumplirse *lo prometido*." Pero *lo prometido* que dice el P. Mier no podia cumplirse si él no confesaba sinceramente *que habia errado y pedia humildemente perdón*. A esto nunca quiso allanarse el P. Mier, el cual prosiguió contestando así al mencionado Secretario: "Si no, estaba resuelto á defender mi honra hasta el último extremo. Pues *aunque nada hallaba en Borunda útil para mi defensa, los fundamentos que yo tuve en el fondo de mi propia instrucción para adoptar su sistema, eran suficientes para mantenerme con gloria sobre la defensiva*." En este mismo tiempo el Canónigo Uribe, uno de los Censores de su Sermón, le escribió, rogándole por el amor que le tenia, "no dijese á nadie que su retractación habia sido forzada." (Pág. 75.)

No habiéndose podido conseguir del P. Mier una verdadera retractación, en vista de la Censura y de los Autos sustanciados, el Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta mandó se leyera el 25 de Marzo en todas las Iglesias de la ciudad y del Arzobispado el Edicto, en que se condenaba el Sermón predicado por el P.

Mier. El Canónigo Conde y Oquendo, en su Obra, trae por entero este Edicto. (Tomo II, págs. 516-527.) Nos limitamos á poner aquí una que otra cláusula principal por contener la substancia del hecho inculminado y la sentencia del Arzobispo:

“Hacemos saber que en la solemne festividad de la milagrosa Aparición de María Santísima de Guadalupe que se celebró en su Insigne y Real Colegiata el día 12 de Diciembre del año anterior de 1794, predicó un sermón el P. Dr. Fr. Servando de Mier, de esta Provincia de Santiago de Predicadores: en que oponiéndose á la recibida y autorizada tradición de dicha Santa Imagen, publicó una nueva y fingida historia; asentó haberse estampado en la capa de Santo Tomás Apóstol, viviendo aún en carne mortal la Santísima Virgen, con otras muchas proposiciones impías, errores y fábulas indignas de aquel santo lugar, hasta haber afirmado que ese santo Apóstol dejó ocultas las imágenes del Santo Cristo de Chalma, de Nuestra Señora de los Remedios y otras que se veneran en el reino, con lo que quedó escandalizado todo el público Considerando que la piadosa y recibida tradición de la Imagen de María Santísima de Guadalupe, (según se refiere uniformemente en las muchas historias de ella y sermones que corren impresos, y se ha conservado y conserva con exactitud en la memoria de todos los fieles de esta América, aun del más rudo vulgo desde el año de 1531 en que se verificó su milagrosa Aparición) obtiene tan distinguido lugar entre las tradiciones eclesiásticas, pues se halla comprobada proveímos auto en 21 del corriente Marzo, en que, fuera de otras providencias que dimos tocantes á las circunstancias de la Causa, declaramos por falsa, apócrifa, impía é improbable la Historia de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que predicó el citado P. Mier; y que por tanto contiene su sermón una doctrina escandalosa”

II

Las otras providencias que dió el Arzobispo y que fueron notificadas por un Notario al P. Mier en el siguiente día, consistían en que: “se me condenaba á diez años de destierro á la Península, re-

clusionado este tiempo en el Convento de las Caldas cerca de Santander, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza en cátedra, púlpito y confesonario, suprimiéndome el título de Doctor que tengo por autoridad Pontificia y Regia, como en virtud de la sentencia.” (Pág. 77.)

Atendidas todas las circunstancias, especialmente la de haber negado lo que años antes había aprobado la Sede Apostólica; no puede decirse que la sentencia que recayó fuese injusta ni severa. Esta proposición fué demostrada por el Autor de la Obra impresa en Barcelona, año de 1888, con el título: *La Madre de Dios en México*. Y compendiando en pocas palabras lo que, después de leída la sentencia, aconteció al P. Mier, éste el 30 de Marzo del propio año, escoltado de soldados fué llevado á San Juan de Ulúa en Veracruz; á los dos meses después, bajo partida de Registro conducido á España, fué despachado al Convento de las Caldas, lugar de su reclusión. De allí por razón de enfermedad fué trasladado el año siguiente á su Convento en Burgos; y en esta ciudad fué cuando trabó amistad por medio de cartas con D. Juan Bautista Muñoz, el cual le hizo conocer la Disertación que había leído en una de las sesiones de la Academia de la Historia contra la Aparición de la Virgen en México. De esta correspondencia epistolar resultó que el P. Mier abandonó no solamente los delirios borundianos, sino que llegó á negar con Muñoz la misma verdad de los hechos históricos de la Aparición. A los dos ó tres años consiguió ir á Madrid, en donde estrechó más su amistad con Muñoz. (Págs. 142-154.) Pasada su Causa al Consejo de Indias, como él lo había pedido, escribió su Defensa, la cual se reducía á cuatro puntos que menciona el mismo P. Mier con estas palabras: “Dividi mi defensa en cuatro partes: primera, que no había negado la Tradición; segunda, que lejos de esto, todo el sermón estaba calculado para defenderla contra argumentos, de otra suerte irresistibles; tercera, que aun cuando la hubiese negado, *no habría negado más que una fábula*: en la cuarta parte impugné la censura, el dictamen fiscal, la sentencia y Edicto del Arzobispo. No me ocupé mucho en probar la tercera parte: los europeos ni acá ni allá creen tal tradición. *Yo sabía que el Expediente había de consultarse ó á Muñoz que ya la había impugnado ó á la Academia que la había reconocido por fábula*. Si yo hubiera querido sostenerla, hubiera pasado por un grandísimo mentecato. Con-

cluí pidiendo que pasara el Expediente, para informar, á Teólogos que viesen á la Teología el conocimiento de la Historia." (Pág. 166.)

El Fiscal del Consejo de Indias pidió pasase el Expediente al dictamen del Dr. Muñoz, Cronista Real de las Indias; pero muerto Muñoz en Julio de 1799, á petición del Fiscal el Expediente pasó á censura de la Real Academia de la Historia. La Academia nombró de su seno tres Teólogos para que la informaran; éstos fueron: el P. Maestro Risco, Agustino, Cronista Real; el P. Maestro Saenz, Benedictino, Bibliotecario del Duque de Osuna y el Dr. Traggia, ex-escolapio, Cronista Eclesiástico de Aragón. En una de las muchas sesiones que la Academia tuvo sobre este asunto, se trató de la opinión que el P. Mier había adoptado en su Sermón sobre la Predicación de Santo Tomás Apóstol en América. Como que este punto "cogió enteramente nuevo á la Academia," avisado de esto el P. Mier, formó apresuradamente una Disertación y se la llevó al Dr. Traggia con las Obras del P. Calancha y Boturini, únicos autores que sobre esto tenía á la mano. A los pocos días el Dr. Traggia dijo resueltamente en plena Academia: "*Es una vergüenza que, teniendo por la institución de la Academia el título de Cronistas de Indias no sepamos palabra de sus antigüedades. El Dr. Mier me ha llevado una Disertación digna de dar aquí lugar á su autor, y algunos libros sobre la materia; y aseguro á ustedes que si los españoles tuviéramos para la predicación de Santiago en España la décima parte de las pruebas que los americanos tienen para la predicación de Santo Tomás en América, cantaríamos el triunfo.*" (Pág. 173.)

Después de esta clara confesión, no contradicha por ninguno de los Individuos, de la ignorancia en que estaban de las antigüedades americanas, juzgue el lector si merece la más leve consideración el Dictamen que en Febrero de 1800 se dió, como consta por el Certificado que dió Antonio Capmany, Secretario que era de la Real Academia de la Historia en dicho tiempo; y puede leerse en el Tomo III de la Colección de Documentos ya citada. Dice así: "Certifico que á mediados del año de 1799 el Consejo de Indias á petición del Fiscal mandó á Censura de la Real Academia de la Historia el sermón que había predicado el Dr. Mier con los Autos que le formó el Arzobispo de México y la disertación de Juan B. Muñoz contra la Historia de Guadalupe. . . . El asunto se examinó

unos siete meses y en Febrero de 1800, oídos los Teólogos Risco, Saenz y Traggia, se asentaron dos puntos: primero que el Orador no había negado la Aparición de Guadalupe, *bien que en el Dictamen de la Academia fuese una fábula*: segundo que el Arzobispo había excedido todas sus facultades, y todo lo actuado en México así como la sentencia, era ilegal é injusta. . . ."

Evidentemente este fallo de la Academia es de ningún valor bajo el punto de vista de la Historia por haberse dado sin conocimiento de causa; es nulo jurídicamente hablando por no haber oído la parte, si es que la Academia tenía jurisdicción en ello, y no tenía ninguna. Y una cosa me llama la atención por no poderla comprender; pues si tanta fuerza hicieron en el ánimo de los Académicos los documentos alegados por Boturini en prueba de la predicación del Apóstol Sto. Tomás en esta América ¿cómo es que no se hizo ningún caso de los documentos incontestables y antiquísimos que el mismo Boturini reunió en prueba y confirmación de las Apariciones de la Virgen de los Mexicanos? ¿Cómo es que sobre las Apariciones se expresaron en términos tales, como refiere el P. Mier, (pág. 174) que yo mismo no me atrevo á repetir? Y ellos, que se decían Teólogos, tan poco caso hicieron de la Enseñanza Pastoral del Episcopado Mexicano, de la Congregación de Ritos y de las Actas de la Sede Apostólica; hasta declarar por *fábula* la tradición de una nación toda entera? Y lo peor del caso es que si la verdad del hecho histórico de la Aparición no halló cabida en dicha Corporación, tampoco la halló la Tradición, no digo española solamente, sino universal, de la predicación del Apóstol Santiago en España: "pues todavía estamos por cantar el triunfo," según dijo el Dr. Traggia. ¡Pero, hombre! ¿si la misma Congregación de Ritos autorizó las Lecciones del Breviario Romano en que se hace mención de dicha predicación, después de haber desvanecido algunas dificultades? Véase sobre este punto lo que se dijo en el Opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac:" (Pág. 152.) Concluyamos con las palabras que el Lic. Tornel escribe al fin de su Obra en la *Advertencia inter-sante* en que trata del juicio que formuló dicha Academia "tratando de una fábula la Historia de la Aparición, sin dar razón alguna para ello." Dice así el erudito Escritor: "Extraño en gran manera que un hecho (la Predicación de Sto. Tomás en América) que refiere Herrera, Remesal, Las Casas, Acosta, Dávila Padilla, Torque-

mada, Betancourt, Fr. Gregorio García, el P. Calancha, Fr. Alonso Ramos, el P. Ribadeneira y D. Carlos de Sigüenza y Góngora en su Obra impresa, titulada "*Fénix del Occidente*, el Apóstol Sto. Tomás," en Obras que andaban en manos de todos y la mayor parte impresas, cogiese tan de nuevo á un Académico de la celebridad del Sr. Traggia, que exclamase resueltamente en plena Academia, sin que nadie contradijere: "Confesemos de buena fe que no sabemos una palabra de antigüedades americanas." Si tal era la ignorancia de los Señores Académicos sobre un hecho tan fácil de averiguar, como que para ellos les bastaría leer á los Autores que sin duda tendría en su Biblioteca la Academia de la Historia, ¿cómo estaban al alcance de calificar la Historia de las Apariciones, hallándose en aquel entonces en México los documentos históricos con que se comprueba, sin haber visto y examinado los originales y sin entender el idioma mexicano en que están escritos algunos de los principales. . . . ? y sin haber ponderado concienzudamente los documentos de la Aparición se atreven á calificarla de *fábula*? ¡*Et tamen appellamini Doctores!* ¡Y vosotros sois los que os llamáis Doctores!" (Tornel, Tomo II, págs. 207-209.)¹

1 No sería difícil demostrar que la Real Academia de la Historia fué sorprendida en la buena fe y en la confianza que tenía en la *ciencia y veracidad* del Cronista Real de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz: de cuya *Memoria* leída en la Academia se originó principalmente el fallo dado acerca de la Aparición, como acabo de mencionar. Tengo para ello escrita una Disertación, de la cual pongo aquí algo de lo que se refiere á la parte histórica. Cuando en una Academia ó Sociedad de Ciencias, de Historia, de Letras ó de Bellas Artes se encuentra uno de los individuos que goza reputación de sabio y de muy entendido en ciertas materias, si acontece tratar de algún punto que á ellas se refiere, los demás individuos se remiten comunmente á su dictamen, persuadidos como están de que es un juez competente en el caso puesto á discusión. Esto precisamente aconteció á la Real Academia de la Historia, cuando de buena fe tuvo por oro molido todo lo que J. B. Muñoz le expuso en la Memoria ó Disertación.

Oigamos al panegirista de Muñoz, D. Justo Pastor Fustés, el cual en la "Biblioteca Valenciana," Tomo II, págs. 191-202 escribió la Biografía del "Gran Valenciano" como él le llama, y me la remitió de España el P. Eugenio de Uriarte, S. J.

Desde Valencia, en cuya Universidad Muñoz recibió el grado de Doctor en Filosofía y Teología, la fama de su erudición y de sus profundos no menos que vastos conocimientos históricos, así se decía, había llenado toda España de tal suerte, que el Rey Carlos III en 1770 le nombró *Cosmógrafo Mayor de las Indias*. Por razón de este nombramiento trasladóse Muñoz á Madrid, y mientras estaba ocupado en imprimir algunas obras, sea propias, sea traducidas, "en 1779 el Rey le dió el encargo de escribir la *Historia del Nuevo Mundo*, mandando al mismo tiempo que se le franquearan los papeles y documentos necesarios

* * *

Dos palabras sobre las cartas de Mier á Muñoz. Son seis, todas dirigidas desde Burgos en 1797 á Juan B. Muñoz. Citamos la edición de México en 1875 en la Imprenta de "El Porvenir." Es un opusculo de 243 páginas en 8º menor. El mismo Mier en la primera carta nos da á conocer el fin y objeto de todas ellas. "No quepo de gusto en mi pelele por ver á un hombre tan sabio como Vd. *de acuerdo conmigo en el punto visible del ataque*. Me ha de permitir que en cartas sucesivas, para evitarle en lo posible la molestia, le vaya exponiendo las razones que he tenido para dudar sobre la Tradición de Guadalupe, ó por mejor decir, lo que he descubierto después que

de Archivos, Oficinas y Bibliotecas así del Público, como de Comunidades y particulares. Todos obedecieron gustosos esta real orden: pero la Academia de la Historia representó que hallándose distinguida con el empleo de Cronista Mayor de las Indias desde el año de 1753, no le era lícito mirar con indiferencia que se hubiese confiado su desempeño á una persona particular, que ni aun era del número de los individuos, encargándole con desaire suyo las más esenciales y preciosas funciones de su empleo. Y que debiendo estar en poder de la Academia como cronista, según la ley 3, título 12 de la Recopilación de Indias, toda especie de documentos pertenecientes á América, no sólo se le defraudaba de este derecho permitiendo que Muñoz conservase los manuscritos que había copiado de varios archivos, sino que se permitía enriquecer la colección de éste con los mismos documentos de su archivo. La contestación fué que Su Majestad había resuelto continuase Muñoz la comisión que le estaba conferida de escribir la Historia General del Nuevo Mundo, que para su decoro la Academia le despachase el título de Académico que le ofrecía el Cuerpo, que como á tal le franqueasen los libros y papeles que necesitase. De resulta de esta orden Muñoz fué hombrado Académico supernumerario. Y después habiendo ascendido de Académico supernumerario á la clase de número, y sujetándose á los nuevos Estatutos de la Academia que obligaban á presentar un trabajo digno de insertarse en las Memorias, leyó en 1794 la que trata de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe de México. . . ." (Págs. 196 y 200.)

Quiso, pues, Muñoz con la novedad del asunto meter ruido, mucho ruido, impugnando el hecho histórico de la Aparición de la Virgen á los mexicanos. La Disertación como más adelante se dirá, estaba escrita más bien con mucha astucia que habilidad: llena de falacias, de retencencias y de errores históricos; pero todo afirmado con tanta seguridad, por no decir descaro, que solamente el que tuviera un exacto conocimiento de la historia contemporánea á la Aparición pudiera descubrir la falsedad de cuanto Muñoz con mucho aplomo asentaba.

Por aquel tiempo la Real Academia de la Historia no había podido ocuparse en el estudio de los hechos pertenecientes á la fundación de la Iglesia en México; y en su buena fe tuvo por verdadero lo que el nuevo individuo de número falseando hechos y documentos le propuso.

Hizo en fin la Academia con la Memoria de Muñoz lo que hizo al siguiente

la persecución me ha hecho estudiar y meditar el asunto en cuestión. (Pág. 21.)

Estas que el P. Mier llama *razones* no son más que sofismas pueriles, manifiestos errores de Historia y Cronología, y arbitrarias suposiciones que anduvo repitiendo en su *Apología* y en su *Relación*, y que fueron refutadas por los Apologistas Guadalupeños. Porque estas cartas, aunque se imprimieron muy tarde, corrieron sin embargo manuscritas. Una copia de estas cartas se me franqueó en 1873 y me serví de ella para refutarlas en el Compendio Histórico-crítico que en 1884 se imprimió en Guadalajara. Y en el decurso de esta Historia según lo exigía la materia, se refutaron también algunos errores, que se contenían en dichas cartas y otros en seguida se refutarán.

Pero merece una mención especial la *Refutación* que de dichas cartas escribió el célebre Lic. Tornel, y que dejó manuscrita, y está en mi poder. Porque por Octubre de 1888 el Rdo. Sr. Pbro. D. Luis Gonzaga Tornel, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, tuvo la bondad, sin siquiera pensarlo yo, de regalarme este Manuscrito de su señor padre Lic. D. J. Julián Tornel y Mendivil. Consta este Manuscrito en 4º de doscientas cuarenta y seis páginas, y contiene veinte y seis cartas. La primera lleva la fecha de "México, Junio de 1854" y la penúltima que es la carta 25ª lleva la de "Julio de 1855:" pues la última por no estar acabada no lleva fecha. El fin de estas cartas se conoce por el título que el Autor les puso. "Impugnación de las cartas del P. Mier sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México." De lo que el Autor escribe en las páginas 34, 130 y 161, la *Impugnación* debía contener dos partes: en la primera se ocuparía del examen de las cartas del P. Mier, y trataría en la segunda "exproceso de lo relativo á la Tradición." Pero la *Impugnación* quedó interrumpida: pues constando que el Lic. Tornel murió á los 22 de Abril de 1868, síguese que desde Julio de 1855 en que escribió la última carta que no acabó,

año de 1795, cuando, "creyendo sencillamente y de buena fe, como escribe el biógrafo citado, aprobó la ilustración á una inscripción hebrea, remitida á la censura por orden del Rey." (Pág. 201.)

Es de desear que la Real Academia de la Historia quite á los protestantes y á los católicos mal intencionados todo pretexto de abusar de su nombre y autoridad, como si aún en nuestros días fuese de parecer que la Aparición no es más que una fábula.

hasta 1868 en que murió, el Autor no volvió á continuar sus observaciones sobre las cartas de Mier, ni á escribir la segunda parte. La razón probable de todo esto, á mi ver, parece ser que el mismo Autor en su clásica Obra impresa en 1849, "La Aparición comprobada . . . y defendida," había ya de antemano refutado al Dr. Mier con haber refutado á J. B. Muñoz que había soltado más ó menos las mismas patrañas, como en seguida, Dios mediante, se dirá.

Algo voy á poner de lo que dejó escrito el Lic. Tornel, el cual como queda dicho, dividió en tantas cartas su *Impugnación*. La carta primera es muy notable por contener así el juicio, que después de una atenta lectura formó el Autor, de las cartas del Dr. Mier, como por ser un resumen claro y conciso de dichas cartas.

"Dígole á Vd. con toda verdad que apreciaría muy mucho por el buen nombre de este distinguido Literato mexicano (Dr. Mier), el que no hubiera emprendido tarea tan enojosa, ó, ya que su inclinación le llevara irresistiblemente á acometerla, el que no hubiera olvidado lo que se debe al público, para quien se escribe, la *lealtad* con que deben discutirse los puntos de Historia, la *hidalguía* con que deben ser tratados nuestros mismos adversarios, la *consecuencia* y *concedenación*, con que deben presentarse las opiniones del Autor: y sobre todo, que, acordándose de que era Mexicano, no se hubiese aliado con los detractores de nuestras glorias, para hacer dudar de la ilustración de hombres que han florecido en México en las ciencias y artes liberales durante tres siglos: no hubiera venido á turbar la persuasión consoladora de la Aparición milagrosa de la Imagen á una nación universalmente religiosa y devota de María de Guadalupe; y no hubiera calificado de *fanático*, *rudo é ignorante* á un pueblo que se honra con creer lo que han creído y certificado los Valerianos é Ixtlilxochitl (Fernando de Alva) los Sigüenzas y Becerras, los Veytias y Boturini, los Alegres y Clavigeros, los Gómez y Alcoceres, los Nájeras y Corrales."

"Muy severa y apasionada parecerá á vd. quizás esta calificación del Opúsculo del Dr. Mier. ¿Pero qué diría Vd., mi amigo, cuando viera por sus ojos, como yo lo he visto, en la serie de cartas del P. Mier que trata de *rumor de un vulgo ignorante* la creencia de tres siglos; de *apóstoles de látigo* á los venerables Misioneros Franciscanos, de *plagiario* á uno de los más ilustres Arzobispos de México;

de *Jesuita* credulón al benemérito P. Florencia; de *Frailé Dromedario de misa y olla* al religioso é ilustre Mercedario Oyanguren; y de *Novela, Comedia ó Auto Sacramental* la Historia de Guadalupe? ¿Qué juicio formaría vd. de la *lealtad* de un Crítico que *adultera* los hechos para hacer alarde de impugnarlos, que *falsifica la Historia* para encontrar anacronismos, que atribuye á la de Guadalupe lo que imaginó decir al escribir de ella; que haciendo la protesta de contraer su impugnación al original de Valeriano, se empeña á poco andar en demostrar errores y contradicciones en autores de distintas y diversas obras y de épocas posteriores; que hace escribir á D. Antonio Valeriano la Historia de la Aparición de Guadalupe diez años después de fallecido; y que calificando de *indecentes* las palabras que la Tradición pone en la boca de la Virgen Santa, no después de muchas líneas asegura son del mismo Dios sacándolas de las Escrituras Divinas? ¿Qué dirán los anticuarios del trastorno que hace de la mitología azteca para aplicar cuanto en ella se contiene á la venida de Sto. Tomé, San Bartolomé ó San Brandano? ¿Quién, medianamente instruido en las antigüedades mexicanas, podrá llevar en paciencia que se sostenga que la Imagen de Guadalupe sea fiel copia de una diosa adúltera, y de la madre de Huitzilopochtli?"

"¿Y el monstruo horrendo que se adoraba en el gran Cue (templo) de México, que exigía el sacrificio de víctimas humanas, y que con mentidos oráculos se oponía con todas las fuerzas del infierno á la predicación del Evangelio, será *el Señor de la Corona de Espinas y el hijo de María Señora Nuestra?* Hasta donde puede llevar el prurito de fabricar sistemas para acomodar á ellos los hechos históricos; y el anhelo de echar por tierra tradiciones consagradas por la veneración de tres siglos..."

"Dejando á un lado cuanto dice relación con la predicación del Evangelio en estas privilegiadas regiones, me limitaré á demostrar que la Historia de la Aparición de la Santísima Señora de Guadalupe, tal como la escribió D. Antonio Valeriano, no contiene los anacronismos, falsedades, contradicciones y errores mitológicos que le atribuye el Dr. D. Servando Teresa de Mier: que esta Historia no es una novela escrita con el objeto de hacer adorar en la Imagen de Guadalupe á la diosa Tonantzin; que la sagrada efigie no existía antes de la Aparición á Juan Diego, ni está pintada en la

capa de Santo Tomás; y que la tradición del milagro descansa en los más sólidos fundamentos, asciende hasta la época contemporánea al suceso y ha cautivado el asentimiento de nuestros más distinguidos Historiadores y Literatos." (Tornel. MSS., págs. 4 y 6.)

El lector habrá visto que todo esto lo hemos demostrado y seguimos demostrando en esta Historia.

Sirva de conclusión añadir lo que se lee al fin de la Biografía ya citada del Dr. Mier. (Págs. 240-347.) El año de 1822, el Dr. Mier elegido Diputado por la Provincia del Nuevo Reino de León al Primer Congreso Constituyente, el día 15 de Julio del propio año se presentó á ocupar su asiento en el Congreso, presidido por el Emperador Agustín Iturbide. Pronunció un discurso bastante largo, casi todo en su defensa, y después de breve exordio dijo: "Hoy me limitaré, Señor, á pedir solamente la restitución de mis libros, papeles, mapas é insignias doctorales. Los mexicanos en el año de 1794 me llenaron de imprecaciones, creyendo que en un Sermón había negado la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. *Los engañaron*: tal no me había pasado por la imaginación: expresamente protesto que predicaba para defenderla y realzarla. Lo que yo prediqué fué..." Sigue con su tema de Santo Tomás Apóstol, del proceso, del destierro, de lo que padeció é hizo en España, de la Defensa que escribió al Consejo de Indias; pero se guardó muy bien de referir las proposiciones, especialmente la en que decía: "que aun cuando hubiese negado la *Aparición*, no habría negado más que una fábula." (Pág. 167.)

Aquí tenemos al Dr. Mier que ya no niega la Aparición. ¿En qué quedamos, pues? Por lo demás los Mexicanos ni se engañaron, ni fueron engañados, cuando afirmaron y demostraron que el Dr. Mier en su Sermón de 12 de Diciembre de 1794 había negado, como realmente negó, y aun en su discurso pareció negar, la *Tradición del milagro* como lo tiene la Iglesia Mexicana.

III

A los delirios de Borunda y extravagancias del Dr. Mier buena y oportuna contraposición hacen algunas Obras que por este tiempo

fueron escritas en honor de la Virgen de Guadalupe; y fueron las del P. Clavigero, de Antonio León y Gama, de Francisco Sedano, de Carrillo y Pérez y del Canónigo Uribe. Algo vamos á decir de cada uno de ellos.

Con el destierro de los Padres Mexicanos de la Compañía de Jesús á Italia, se propagó en ésta y en toda Europa la devoción á la Virgen del Tepeyac. Acababa el célebre P. Clavigero de escribir su célebre *Historia Antigua de México*, y uno de los Padres, aprovechando esta ocasión, le rogó escribiese una Relación de las Apariciones de la Virgen en México, para imprimirla luego y distribuirla entre los italianos. Compúsola muy pronto el P. Clavigero; y, como el fin del opúsculo lo pedía, hizo una fiel relación de las Apariciones, de la misma manera que la había hecho el P. Mateo de la Cruz en 1560, añadiendo la descripción del hermoso templo de la Colegiata. (Mancero, *Vidas de algunos Mexicanos*, Tomo III, pág. 72.) Tuve en mis manos una copia de esta Relación, la cual lleva el título siguiente: "*Breve Ragguaglio della prodigiosa e rinomata Immagine della Madonna di Guadalupe del Messico, Cesena 1782.*—Breve Noticia de la Prodigiosa y célebre Imagen de la Virgen de Guadalupe de México.

Para el mismo fin de dar á conocer el milagro perpetuo de la Santa Imagen, en el año siguiente el P. Clavigero tradujo é imprimió en Ferrara, otra ciudad de Italia, el Opúsculo del Pintor Cabrera "*Maravilla Americana.*"

Pero el erudito Mexicano no aguardó hasta que se le pidiese, el debido tributo de obsequio á la Patrona de México. Porque aunque en su *Historia Antigua*, no tenía cabida la Relación del hecho grandioso de las Apariciones, no dejó, sin embargo, siquiera de paso el hacer mención, pues en el Lib. II, § 17 (Edición de México) hablando del viaje de los Mexicanos al país de Anáhuac, escribe que: "llegados á Tula en 1196 de nuestra Era Vulgar, prosiguieron después de algunos años su camino hasta pasar á Tolpetlac y Tepeyac, donde actualmente está la Villa y celebradísimo Santuario de la Virgen de Guadalupe." Y en el Libro VI, pág. 119, tratando de la Religión de los Aztecas ó Mexicanos, pone acerca del Tepeyac estas palabras: "En el día está al pie del mismo Monte el más famoso Santuario del Nuevo Mundo, dedicado al verdadero Dios, á donde concurren de los países más distantes á venerar á la celebradísima y

verdaderamente prodigiosa Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe: transformándose en propiciatorio aquel lugar de abominaciones, y derramando abundantemente el Señor las gracias á beneficio de aquellos pueblos en lugar bañado con tanta sangre de sus antepasados."

De mayor importancia bajo el punto de vista de la Crítica es la obra que por el año de 1797 escribió el célebre Astrónomo Mexicano Antonio León y Gama, muy elogiado por el Astrónomo Francés Lalande, por el Barón de Humboldt, por Prescott, Arróniz y otros muchos sabios. El P. Pedro Márquez, Mexicano desterrado, como tenemos dicho, lo hizo conocer en Italia, traduciendo al Italiano algunos trabajos, especialmente el "*Ensayo de Astronomía y Cronología de los antiguos Mexicanos,*" que imprimió en Roma con este título: "*Saggio dell' Astronomia e Cronologia degli Antichi Messicani. Opera di Antonio León y Gama, tradotta dallo spagnuolo e dedicata alla Molto Nobile, Illustrate e Imperiale Città di Messico da P. Marquez, Socio delle Accademie delle Belle Arti di Madrid, di Firenze e di Roma. Roma, Presso Salomoni 1784.*"

Pues bien, en el Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía, Tomo II, en la Biografía de Antonio León y Gama, se lee: "Entre los Manuscritos que no han visto la luz pública nos parecen ser de sobresaliente mérito: primero, la *Historia Guadalupeana*, en que á fuerza de gastos, vigiliias y sudores hizo una *Colección de Noticias las más exquisitas, apreciables y bien fundadas sobre la Aparición de Nuestra Madre y Señora Maria Santísima de Guadalupe* . . . No dudamos que algún día se publicará esta obra utilísima, en cuyo Autor tanto sobresalía el fino gusto como la prudente y ajustada crítica . . ."

Es todo decir! escribíamos desde el año de 1884 en el Compendio Histórico-crítico: este eminente matemático, acostumbrado á los rigurosos cálculos de las Ciencias Exactas, halló la Tradición de la Aparición fundada con tanta solidez y evidencia, que él mismo en medio de sus observaciones astronómicas y cálculos matemáticos supo hallar tiempo para pagar un tributo de obsequio á su Patrona Nacional, escribiendo tan acabada Historia Guadalupeana.

El Dr. Mier en la tercera Carta á Muñoz escribía: "He oído que el célebre Astrónomo mexicano Gama está escribiendo ó ha escrito sobre la Tradición de Guadalupe. Este es un hombre de juicio sólido y versado en antigüedades mexicanas. Pero temo que faltándole la clave de este negocio, que ministra el Informe del Virrey Enriquez, toda mención de la Aparición de la Virgen la ha de tomar por aparición de la Imagen. Este es el resbaladero." (Pág. 116.)

Pierda vd. cuidado, Seor Dr. Fr. Servando! El astrónomo Gama, hombre de juicio sólido y versado en antigüedades mexicanas, no ignora lo que todo buen mexicano se sabe de memoria; quiero decir que la Santa Imagen que se vió ó se apareció milagrosamente pintada en presencia del Obispo Zumárraga en la capa del macehuatl Juan Diego, y no del Apóstol Santo Tomás, como Su Merced anda soñando y delirando, fué una de las pruebas ó señales que la misma Virgen dió, de haberse realmente aparecido á Juan Diego en el Tepeyac, y al moribundo Juan Bernardino en Tolpetlac. Acabáramos!

Sobre el espantajo de la carta del Virrey Enriquez á Felipe II, véase lo que se dijo en esta Historia, Lib. I, cap. XIV, pág. 270.

"Francisco Sedano, natural de México, mercader de libros, de ingenio naturalmente claro y crítico; muy instruido en la Historia profana y Sagrada y extraordinariamente devoto de la Virgen María Santísima de Guadalupe, escribió una Colección de Noticias cronológicas desde el año de 1531 hasta el de 1807, del culto tributado á Nuestra Señora de Guadalupe como aparecida y por aparecida." Según el Sr. Icazbalceta en la Biografía de Sedano, el título es como sigue: "Colección cronológica de noticias relativas á la Imagen prodigiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de México, á su Santuario y Colegiata, desde el año de 1531 hasta el de 1807."

Dejó también escritos los Opúsculos siguientes: "Notas á las Obras de Sánchez, Bartolache, Carrillo y Veytia."—"Recuerdos devotos del culto tributado en la América Septentrional y en toda la cristiandad á María Santísima, aparecida en la Imagen de Guada-

lupe. Tradición y creencia perpetua del Milagro."—"Noticias de México."

"Todos estos Manuscritos, dice Beristáin en su "Biblioteca Hispano-Americana" (de donde hemos tomado estos apuntes), están en mi poder originales, por donación del autor, el cual falleció de 70 años en México en 1812."

Pero en el año de 1880 las *Noticias de México* fueron impresas en la Capital con unas Notas de los editores D. Joaquín García Icazbalceta y D. Vicente de Paul Andrade. Como las "*Noticias*" fueron escritas é impresas también, por orden alfabético, á la palabra *Guadalupe*, Sedano compendió no pocas noticias y pormenores pertenecientes á la Historia Guadalupana.

Contra Mier se dió prisa el juicioso Ignacio Carrillo y Pérez á dar á luz su "Pensil Americano," opúsculo que tenía escrito desde el año de 1793 y lo imprimió en México en 1797. Se compone de dos partes: de la Historia de la Aparición y del culto de la Santa Imagen, (págs. 3-91), y de una Disertación impresa en letra muy menuda y dividida en siete partes. (Págs. 92-132.) Tiene mucho mérito, principalmente por las muy buenas noticias históricas y pormenores de algunos hechos, que con mucho acierto y criterio acopió.

También contra Mier la Congregación Guadalupana imprimió en 1801 el precioso Opúsculo del Canónigo Uribe, Censor que había sido del Sermón del P. Mier. El 14 de Diciembre de 1777 el Dr. y Maestro D. José Patricio Fernández de Uribe predicó un Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe en la solemne Fiesta con que su ilustre Congregación celebra su Aparición Milagrosa; demostrando "la verdad de la Aparición de Guadalupe, sólidamente establecida y confirmada por el Culto y Veneración de los Fieles." A este Sermón en el siguiente año de 1778 añadió una "Disertación Histórico-crítica en que el autor del sermón que precede sostiene la Celestial Imagen de María Santísima de Guadalupe de México, milagrosamente aparecida al humilde Neófito Juan Diego." Las dos piezas forman un Opúsculo en 8º de 140 páginas; pero sólo la Disertación ocupa 129 páginas y está dividida en doce párrafos.

Desde el principio el autor advierte. "No es esta Disertación una defensa del Milagro, porque sólo este nombre sería injurioso á la sólida y constante veneración que se tributa. . . . No he tenido otro objeto que reducir á un breve compendio lo que se halla esparcido en varias obras; y sacar de la obscuridad del olvido algunos preciosos documentos. . . ." (Pág. 4.)

Para que el lector vea el mérito de esta Disertación, vamos á poner aquí el encabezamiento de algunos capítulos:

"El silencio de los Autores contemporáneos inmediato al tiempo de la Aparición no debilita en modo alguno la piadosa creencia de este Milagro:—Pruébase con sólidas razones la fundada tradición de la Milagrosa Imagen.—Pruébase con documentos auténticos é irrefragables el culto no interrumpido de la Milagrosa Imagen para confirmar la Tradición.—Confirmase la verdad de la Aparición por los monumentos históricos.—Propónese como eficaz argumento de la verdad de la milagrosa Aparición la misma Soberana Imagen."

CAPITULO XII

Don Juan B. Muñoz, Cronista Real de las Indias.

APUNTES BIOGRÁFICOS NECESARIOS.—SU MEMORIA CONTRA LAS APARICIONES DE LA VIRGEN EN MÉXICO.—REFUTACIÓN QUE DE ELLA HICIERON LOS APOLOGISTAS, MARIN, ALCOECER, TORNEL Y EL EDITOR DEL OPÚSCULO DE VEYTIA.

I

Preciso es dar á conocer á nuestros lectores, por si acaso no lo supieren ó no se acordaren, quién es este Cronista Real de las Indias, Cosmógrafo Mayór de su Majestad, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, etc., y que es en resumen su *Memoria* ó Disertación contra la Aparición. Pues Don J. B. Muñoz fué el que abrió la segunda época de conato de oposición al Milagro, á los *doscientos treinta y ocho años de pacífica posesión, en que estaba la Tradición*; y su Disertación es el Libro de Texto, de donde los modernos opositores toman sus argumentos, así dicen, para negar este hecho grandioso que se enlaza con los principios de la predicación del Evangelio en estas regiones. A estos repetiremos lo que el Profeta Daniel dijo al Rey de Babilonia mostrándole el dragón ya muerto: *Ecce quem colebatis*. "Ved aquí al que adorabais." (Dan., 14-26.)

Para que un Autor tenga *autoridad*, es decir, que se merezca entera fe y crédito, hasta movernos á tener por verdadero lo que afirma, deben constarnos con certeza las dos condiciones indispensables, á saber: *Ciencia* y *Veracidad* del Escritor. Pues constándonos que en-